



Resolución Jefatural No. 287-2008-AGN/J

Lima, 24 JUL. 2008

Visto el Oficio N° 212-2008-GRH/DAR-D, sobre solicitud de beca para participar en el curso "Organización y Gestión en los Gobiernos Locales";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Señorita Gisela Alina D'Ambrosio Robles, Directora Encargada del Archivo Regional de Huanuco, solicitó al Jefe del Archivo General de la Nación su exoneración del pago de la inscripción al curso "Organización y Gestión en los Gobiernos Locales" que organizó la Escuela Nacional de Archiveros del 14 al 18 de julio del presente año, en el horario de 18:45 a 21.30 horas

Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación especializada en archivística, a los servidores y funcionarios de los diferentes Archivos Regionales que conforman el Sistema Nacional de Archivos, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, en vía de regularización, a la Señorita Gisela Alina D'Ambrosio Robles, Directora Encargada del Archivo Regional de Huánuco, del pago del 100% por concepto de participación en el curso "Organización y Gestión en los Gobiernos Locales".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional